



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE  
DE 2.015.**

**Señores asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

**Concejales**

Doña María José Ayuso Escobar. PSOE.

D. Rafael García Martín. PSOE.

D<sup>a</sup>. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berenguer López. PSOE.

D. David Aguilar Carrera. PSOE.

D<sup>a</sup>. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D. José Luís Montero Casaucao. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA

D<sup>a</sup>. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D<sup>a</sup>. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

Don Fernando Molina Luque. Andalucista.

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

**No asisten (con excusa)**

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

**Secretario General**

D. Joaquín Alonso Varo

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30/07/15 y 13/08/15.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 716/15 a 902/15.

3.- Dación de cuenta del Decreto 877/2015 por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2016.

4.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en la limpieza viaria del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

5.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de grúa municipal en el municipio de Aguilar de la Frontera.

6.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en la

prestación del servicio de ludoteca municipal.

7.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores municipales de Aguilar de la Frontera.

8.- Compromiso de gasto plurianual relativo a la financiación del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de mantenimiento semafórico en Aguilar de la Frontera.

9.- Propuesta-Moción solicitando la eliminación de las 35 peonadas así como medidas extraordinarias y urgentes para los trabajadores y trabajadoras del campo, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

10.- Propuesta-Moción en solidaridad con las personas refugiadas, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

11.- Propuesta-Moción instando la adopción de medidas en relación con los refugiados a consecuencia de la guerra de Siria, presentada por el Grupo Municipal del PP.

12.- Propuesta-Moción relativa a las infraestructuras educativas, presentada por el Grupo Municipal del PP.

13.- Propuesta-Moción para la aplicación de políticas reales de ayudas a refugiados, presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA.

14.- Propuesta-Moción relativa a la Declaración de Municipio Opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA.

## **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

15.- Mociones.

16.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Juan Martín Romero para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30/07/15 Y 13/08/15.**

No planteándose ningún reparo acerca del contenido de las actas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los concejales presentes (16 de 17).

### **2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º 716/15 A 902/15.**

Seguidamente se dio cuenta al Pleno de las resoluciones de la Alcaldía n.º 716/15 a 902/15, dándose por enterados.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 877/2015 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta al Pleno del Decreto 877/2015 por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2016, dándose por enterados.

A continuación se transcribe literalmente el Decreto 877/2015.

“Vista la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las entidades locales en la que se ha habilitado la aplicación para la captura de las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2016 y dadas las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

**PRIMERO.-** Aprobar las siguientes Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2016:

**LÍNEAS FUNDAMENTALES  
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO  
(AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y OAL)**

<b>A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>AÑO 2015 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>TASA VARIACIÓN 2015/2016</b>	<b>AÑO 2016 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES</b>
C1 Y 2. IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	3.225.763,80	-5,40	3.051.565,72	
IMPUESTO BIENES INMUEBLES	2.555.326,89	-6,82	2.381.128,81	
IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	92.421,25	0,00	92.421,25	
IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	439.331,56	0,00	439.331,56	
IMP INCREMENTO VALOR TERRENOS NATUR URBANA	77.507,52	0,00	77.507,52	
IMP CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	59.731,30	0,00	59.731,30	
CESIÓN IMPUESTOS ESTADO	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS CAP 1 Y 2 NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE	1.445,28	0,00	1.445,28	
C3. TASAS, PRECIOS PÚBLIC Y OTROS INGRESOS	591.152,74	0,00	591.152,74	
C4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.823.762,74	0,00	5.823.762,74	
PIE	2.773.210,84	0,00	2.773.210,84	
RESTO TRANSF CORRIENTES (RESTO C4)	3.050.551,90	0,00	3.050.551,90	
C5. INGRESOS PATRIMONIALES	209.296,09	0,00	209.296,09	
<b>TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.849.975,37</b>	<b>-1,77</b>	<b>9.675.777,29</b>	

<b>B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>AÑO 2014 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>TASA VARIACIÓN 2014/2015</b>	<b>AÑO 2015 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES</b>
C6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	
C7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.288.381,05	0,00	1.288.381,05	
<b>TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.288.381,05</b>	<b>0,00</b>	<b>1.288.381,05</b>	

<b>C) DETALLE DE INGRESOS DE FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2014 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>TASA VARIACIÓN 2014/2015</b>	<b>AÑO 2015 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES</b>
--	--	---------------------------------	--	---

C8. ACTIVOS FINANCIEROS	7476,45	0,00	7476,45	
C9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>7476,45</b>	<b>0,00</b>	<b>7476,45</b>	

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.145.832,87</b>	<b>-1,56</b>	<b>10.971.634,79</b>	
-----------------------	----------------------	--------------	----------------------	--

**LÍNEAS FUNDAMENTALES  
PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO  
(AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA Y OAL)**

<b>A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>AÑO 2015 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN 2015/2016</b>	<b>AÑO 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PREVISIONES</b>
C1. GASTOS DE PERSONAL	4.432.460,16	0,65	4.461.380,36	Los créditos de personal suben en el importe que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 (subida salarial del 1% a los empleados públicos y devolución del 50% de la paga extraordinaria correspondiente a junio de 2012)
C2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV	3.622.780,64	1,5	3.677.122,35	
C3. GASTOS FINANCIEROS	40.240,82	-42,33	23.206,48	El cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos se ha realizado sobre la base de los cuadros de amortización de los préstamos facilitados por las distintas entidades financieras.
C4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.903,69	0,00	317.903,69	
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8.413.385,31</b>	<b>0,79</b>	<b>8.479.612,88</b>	

<b>B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>AÑO 2015 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN 2015/2016</b>	<b>AÑO 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PREVISIONES</b>
C6. INVERSIONES REALES	2.234.967,82		2.234.967,82	
C7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			70000	El aumento de los gastos del capítulo 7 (transferencias de capital) del año 2015 al año 2016 se debe a que en 2015 no existía un compromiso de gasto adquirido de aportación municipal a los Planes provinciales de obras de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba
<b>TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.234.967,82</b>	<b>3,13</b>	<b>2.304.967,82</b>	

<b>C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2015 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN 2015/2016</b>	<b>AÑO 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PREVISIONES</b>
C8. ACTIVOS FINANCIEROS	132.000,00	-71,97	37.000,00	La disminución de los gastos del capítulo 8 (activos financieros) del año 2015 al año 2016 se debe en este último año se van a adquirir un menor número de acciones del Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba que en 2015. En concreto, en 2015 se adquirieron 120.000,00 euros y en 2016 pretenden adquirirse 25.000 euros.
C9. PASIVOS FINANCIEROS	<b>145.253,75</b>	<b>2,27</b>	<b>148.551,44</b>	El cálculo de las obligaciones reconocidas previstas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos se ha realizado sobre la base de los cuadros de amortización de los préstamos facilitados por las distintas entidades financieras.
<b>TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>277.253,75</b>	<b>-33,08</b>	<b>185.551,44</b>	

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.925.606,88</b>	<b>0,41</b>	<b>10.970.132,14</b>	
---------------------	----------------------	-------------	----------------------	--

## LÍNEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2015 SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES

<b>SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>TASA VARIACIÓN 2015/2016</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES</b>
<b>SALDO DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.436.590,06</b>		<b>1.196.164,41</b>	
Derivados de la evolución tendencial	1.436.590,06		1.196.164,41	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-946.586,77</b>		<b>-1.016.586,77</b>	
Derivados de la evolución tendencial	-946.586,77		-1.016.586,77	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>490.003,29</b>		<b>179.577,64</b>	
Derivados de la evolución tendencial	490.003,29		179.577,64	
Derivados de modificaciones políticas	0,00		0,00	
<b>SALDO DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-269.777,30</b>		<b>-178.074,99</b>	

Derivados de la evolución tendencial	7.476,45		7.476,45	
Derivados de modificaciones políticas	-277.253,75		-185.551,44	
<b>SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>490.003,29</b>		<b>179.577,64</b>	
(+/-) Ajustes para el cálculo de capacidad o necesidad financiación SEC95	-113.974,78		-113.974,78	
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>376.028,51</b>		<b>65.602,86</b>	
<b>DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>886.554,38</b>	<b>-39,6</b>	<b>535.493,84</b>	
A corto plazo	351.060,54	3,28	362.590,48	
A largo plazo	535.493,84	-67,71	172.903,36	
<b>RATIO DEUDA VIVA/ INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,90</b>	<b>-33,33</b>	<b>0,06</b>	

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la referida Ley Orgánica 2/2012.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de esta Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera a 10 de septiembre de 2015. Firmado: El Alcalde-Presidente. Francisco Juan Martín Romero. Ante mí, El Secretario (a los solos efectos de fe pública). Joaquín Alonso Varo. Firmas ilegibles”.

#### **4.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que consideramos que, al ser un servicio esencial que hay que prestar para todos los aguilarenses, nuestro voto va a ser a favor.

Pedimos ser informados continuamente de manera transparente, hacernos partícipes de la toma de decisiones de la mesa de contratación y de la licitación de los contratos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que en la mesa de contratación estarán representados todos los Grupos Políticos, como siempre.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, y dijo que estos compromisos que vamos a adquirir hoy tienen por objeto que puedan ser contemplados en el

presupuesto de 2016, y así poder continuar prestando el servicio mediante contrato administrativo, es decir, hay que licitarlo a empresas externas. En este sentido me gustaría recalcar al Equipo de Gobierno que, en cuanto la Ley de presupuestos permita contratar directamente a sus trabajadores, este servicio de limpieza viaria, que sí es de competencia municipal, independientemente de esta compromiso que hoy vamos a adquirir, el Equipo de Gobierno trabaje para intentar prestar este servicio directamente para garantizar el derecho de sus trabajadores.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que el escenario en el que nos movemos con esta propuesta, es que ésta Corporación está maniatada, por un lado por las Leyes que prohíben la contratación de trabajadores y trabajadoras y, por otro lado, por la decisión de hace ya tiempo del Gobierno Municipal del PSOE, de privatizar un servicio municipal. Luego, el escenario no nos permite nada más que el voto positivo, ya que si no sale adelante no podríamos contratar.

En este sentido, queremos plantear que, en la medida en que el gobierno Central permita la contratación de trabajadores por las Corporaciones Locales, UPOA defenderá la municipalización de este servicio, que sea una gestión directa por parte del Ayuntamiento y que se haga con subrogación de trabajadores, garantizando el puesto de trabajo de todos y cada uno de los que hoy están trabajando.

Esto repercutirá, desde nuestro punto de vista, en una mejor calidad y en una mayor creación de empleo, puesto que el margen de beneficio empresarial lo puede destinar este Ayuntamiento a la contratación de más trabajadores. Por eso, hoy votaremos afirmativamente porque no hay otra solución, pero, en cuanto las Leyes lo permitan, defenderemos la postura que he planteado, independientemente de cuál sea la decisión del Gobierno Municipal.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para decir que, por lo que entiendo, tanto UPOA como IU, lo que proponen es que en cuanto se pueda, municipalizar el servicio, una postura totalmente lógica y defendible que se debatirá en su momento. Lo que ya no es tan lógico y defendible es que cuando eso se produzca, la municipalización del servicio, el Ayuntamiento creo que no puede subrogar a trabajadores de otras empresas, porque esa no es la forma de acceder al empleo público, pero no lo sé a ciencia cierta. Creo que este tema ya salió con el servicio de ayuda a Domicilio. Por lo tanto, es lógico que usted defienda la municipalización del Servicio, pero creo que no se podrá hacer nunca con la subrogación de los trabajadores.

Nosotros vamos a votar a favor, creo que se está prestando un servicio adecuado. Se les informará del nuevo Pliego de condiciones, que viene con una ampliación de días intentando llegar a cada una de las calles, intentando subir al máximo posible, sin que por ello mermen las condiciones laborales de los trabajadores existentes. Luego, no es solo meter más calles o aumentar la periodicidad, sino intentar hacerlo de una forma lógica para evitar que los trabajadores del servicio pierdan derechos.

En el segundo turno de intervenciones, tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que quería aclarar que creo que todos sabemos que no podemos subrogar a los trabajadores si nos quedamos con el servicio y lo hacemos por gestión directa desde el Ayuntamiento, porque a todos los Grupos nos gustaría dar el servicio directamente y no mediante privatización como está actualmente, pero sabemos que si eso se hace los trabajadores que actualmente lo están desempeñando corren el peligro

de que puedan estar o no, ya que habría que hacer una oferta pública en la que todos concurren con igualdad, como la Ley establece.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que espero que no con la misma igualdad con la que han entrado muchos trabajadores de esta casa, porque se ha carecido de esa igualdad a la hora de acceder.

En cuanto a la subrogación de los trabajadores, pues ojalá tengamos ese problema, porque significaría que este Ayuntamiento por fin habría decidido dejar de privatizar servicios, cosa que le criticamos a la derecha, pero que desde Partidos que se llaman de izquierdas hacen, en este caso, el Grupo Municipal del PSOE, que privatizó este servicio y otros más.

Si se puede o no subrogar a los trabajadores, esa es una batalla a dar, que en unos casos se ha conseguido y en otros no. Nosotros consideramos que los trabajadores que están actualmente tienen unos derechos y esa es una batalla sindical a dar. De hecho nadie ha manifestado categóricamente que eso no se puede hacer. En algunos Ayuntamientos se ha conseguido, en otros no.

No estoy de acuerdo con la afirmación que usted hace de que es servicio que se está dando es adecuado. Usted está recibiendo muy asiduamente en el Ayuntamiento quejas de vecinos diciendo que sus calles no se barren. Y no se pueden meter más calles en el Pliego de condiciones porque el Pliego ya dice que se barrerán todas las calles y Plazas de Aguilar de la Frontera, por lo tanto no se pueden meter más a no ser que metamos de otro Municipio. Lo que sí hay que hacer es estar encima de la empresa para que se garantice que lo que se pone en el Pliego de Condiciones se cumple.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, y le dijo al Sr. Zurera que cuando había dicho meter más calles, inmediatamente ha corregido diciendo meter más periodicidad, pero si usted se quiere agarrar a eso para hacer el discurso que tenía ya preparado, pues me parece fantástico.

Nosotros vamos a seguir con este proyecto, va a salir con la periodicidad que ustedes saben y la batalla se dará, como usted dice cuando se tenga que dar, no precisamente en este Pleno, cuando no tenemos más opciones que las que se presentan encima de la mesa.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17) el siguiente ACUERDO:

“Siendo necesario tramitar el contrato administrativo de servicios consistente en la limpieza viaria de nuestra localidad, por finalización del anterior, se ha planteado la conveniencia de que el mismo comprenda cuatro anualidades: 2016, 2017, 2018 y 2019.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “**2.** Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”



A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 163.636,36 euros anuales, IVA excluido, lo que sumado a los 16.363,64 euros en concepto de IVA (10 %), nos da que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 180.000,00 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar las partidas presupuestarias correspondientes con las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en la limpieza viaria del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2016	180.000,00 euros
2017	180.000,00 euros
2018	180.000,00 euros
2019	180.000,00 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

#### **5.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los Portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen:

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17) el siguiente ACUERDO:

“Estando próxima la finalización del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de grúa municipal en el municipio de Aguilar de la Frontera, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio, considerándose conveniente que la misma se extienda desde el inicio del próximo año hasta finales de 2019.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “**2.** Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se

determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 8.352,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 10.105,92 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente la prestación del servicio de grúa municipal en el municipio de Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2016	10.105,92 euros
2017	10.105,92 euros
2018	10.105,92 euros
2019	10.105,92 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

## **6.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL.**

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que sabiendo que este servicio es un apoyo para aquellas familias cuyos miembros trabajan todo el día, la ludoteca municipal tendría que estar dotada de más presupuesto, incluso incentivarla o apoyarla con talleres u otras actividades para favorecer el desarrollo físico y emocional de los niños. Debería estar estudiada, como le dije, en función de las necesidades que nos surjan año por año.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que manifestó su voto a favor y la intención, en la misma línea que antes, de la municipalización de ese servicio cuando se pueda.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17) el siguiente ACUERDO:

“Estando próxima la finalización del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de ludoteca municipal, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio, considerándose conveniente que la misma se extienda desde el inicio del próximo año hasta finales de 2019.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 6.700,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 8.107,00 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de ludoteca municipal, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2016	8.107,00 euros
2017	8.107,00 euros
2018	8.107,00 euros
2019	8.107,00 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

## **7.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES MUNICIPALES DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los Portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen:

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17) el siguiente ACUERDO:

“Estando próxima la finalización del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de mantenimiento de los ascensores municipales de Aguilar de la Frontera, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio, considerándose conveniente que la misma se extienda desde el inicio del próximo año hasta finales de 2019.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “2. Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 8.265,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 10.000,65 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en el mantenimiento de los ascensores municipales de Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2016	10.000,65 euros
2017	10.000,65 euros
2018	10.000,65 euros
2019	10.000,65 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

## **8.- COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMAFÓRICO EN AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los Portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen:

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (16/17) el siguiente ACUERDO:

“Estando próxima la finalización del contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de mantenimiento semafórico en Aguilar de la Frontera, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio, considerándose conveniente que la misma se extienda desde el inicio del próximo año hasta finales de 2019.

En este sentido el artículo 110.2 “Aprobación del expediente” del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, establece: “**2.** Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones públicas sujetas a esta Ley.”

A la vista de dicha norma se hace necesario, de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la corporación debe asumir el compromiso de dotar la partida presupuestaria correspondiente a cada una de estas anualidades con el importe necesario para la financiación del contrato.

El precio del contrato se fija en 6.200,00 euros anuales, IVA excluido, por lo que el importe máximo del presente contrato, a efectos de consignación presupuestaria y fiscalización por la Intervención Municipal, es de 7.502,00 euros anuales, IVA incluido.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**Primero.-** Adquirir el compromiso de dotar presupuestariamente las cantidades necesarias para financiar el contrato administrativo de servicios consistente en el mantenimiento semafórico en Aguilar de la Frontera, con arreglo al siguiente cuadro:

ANUALIDAD	CANTIDAD
2016	7.502,00 euros
2017	7.502,00 euros
2018	7.502,00 euros
2019	7.502,00 euros

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la intervención municipal.”

## **9.- PROPUESTA-MOCIÓN SOLICITANDO LA ELIMINACIÓN DE LAS 35 PEONADAS ASÍ COMO MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CAMPO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Por el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas se dio lectura a la moción presentada por su grupo que literalmente dice:

“La situación de desempleo entre los trabajadores y trabajadoras del campo es cada vez más dramática. La escasez de trabajo, la alta tasa de paro, la mecanización de las faenas agrícolas, hace que sean, hoy por hoy, miles los jornaleros y jornaleras los que no pueden acceder a un trabajo y por tanto tampoco a reunir las 35 peonadas necesarias como requisito

para acceder al subsidio agrario. A esto hay que añadir que la cosecha de la uva va a ser muy inferior a la del año pasado, debido a la falta de precipitaciones y a las altas temperaturas que hemos vivido en estos meses pasados, según estimaciones de la propia administración autonómica, entre un 30 y un 40 por ciento de perdida.

Estas condiciones van a afectar también de manera grave en la cosecha del olivar, pero también en cosechas como la del girasol o los cítricos.

Esto va a repercutir también en la pérdida de empleo en las empresas transformadoras del producto, lo cual agrava esta situación.

Esto traducido a jornales va a significar una importante pérdida de jornales en nuestro pueblo y en toda Andalucía lo que hace inviable reunir 35 peonadas por la falta de trabajo en el campo.

El trabajador del campo se encuentra por tanto desamparado, sin trabajo y sin cobertura social, lo cual imposibilita vivir de una manera digna. Aún pudiendo reunir las 35 peonadas los menores de 52 años cobran algo más de 400 euros, solo 6 meses al año además de tener que pagarse un seguro agrícola los 12 meses del año.

Esta situación de miseria, pobreza y hambre al que se está llevando a los trabajadores y trabajadoras del campo debe parar y tomarse medidas que por un lado permitan la creación de empleo para todos los parados y paradas y por otro la cobertura social suficiente si no se tiene empleo.

Por tanto son necesarias tomar medidas que permitan el empleo, la cobertura social, y la rotación en las obras PROFEA, rotación pérdida en los últimos años.

Ante esto UPOA somete a la consideración del pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes

## **ACUERDOS**

- 1) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se elimine el requisito de las 35 peonadas para poder solicitar el subsidio agrario o la renta agraria para todos los trabajadores y trabajadoras del campo.
- 2) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un Plan de Empleo Extraordinario que garantice, como mínimo 4 meses de trabajo a todos los trabajadores y trabajadoras agrícolas.
- 3) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que la duración del subsidio agrario y la renta agraria sea de 12 meses, tanto para los menores de 52 años como para los mayores de esa edad.
- 4) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que los trabajadores que se encuentren en desempleo tengan un subsidio de desempleo indefinido mientras dure su situación de desempleo.
- 5) Instar al Gobierno Central y al de la Junta de Andalucía a dotar de más presupuesto la partida de las obras PROFEA.
- 6) Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la rotación de los trabajadores y trabajadoras en las obras PROFEA y por tanto a modificar los criterios de selección que en estos momentos están en vigor y que no permiten esta

rotación, impidiendo que cientos de trabajadores y trabajadoras les sean imposible acceder ningún año a trabajar en el PROFEA.

- 7) Mandar estos acuerdos al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía.”

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, y dijo que el Gobierno del Partido Popular es muy consciente y sensible a la situación por la que están pasando los trabajadores agrícolas, por lo que se reunirá con los sindicatos a Asociaciones Agrarias, como viene haciendo años atrás, realizando las medidas necesarias para no eliminar, pero sí reducir las jornadas, pasando de 35 a 20, como se viene haciendo en años anteriores. Realizará las acciones oportunas sabiendo que estamos en un año difícil, de sequía, donde la previsión de cosechas se estima entre un 35 y un 40% menos que el año pasado.

De igual forma, la Junta de Andalucía no puede permanecer con los brazos cruzados, sino que debe implicarse de forma activa en la situación por la que están pasando en el mundo agrícola.

La eliminación del requisito de las peonadas es una propuesta inviable, Sr. Zurera, ya que estaríamos favoreciendo a un sector determinado en detrimento del resto de los colectivos que trabajan eventualmente. La clave no es la eliminación sino la creación de medidas extraordinarias para ofrecer más puestos de trabajo a los trabajadores agrícolas, disminuyendo así la tasa de desempleo y garantizando, a través de las cotizaciones, nuestras pensiones de cara a un futuro.

Junto a todo esto, sí que estamos a favor de todas y cada una de las medidas que las administraciones crean necesarias para aliviar el problema y articular planes que faciliten la contratación de trabajadores y cumplimenten el programa de fomento de empleo agrario.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra la Portavoz de IU. D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, para decir que no es la primera vez que, lamentablemente, mociones de este tipo vienen a este Plenario, digo lamentablemente, ya que el Gobierno no ha escuchado la situación por la que tienen que pasar los trabajadores y las trabajadoras del campo andaluz, imponiendo el requisito de las 35 peonadas para poder cobrar el subsidio agrario y ha hecho caso omiso, precisamente a dos mociones que el pasado año presentamos tanto IU como UPOA.

IU fue más allá de presentar la moción, realizamos una campaña de recogida de firmas. Los cargos públicos de IU nos encerramos en los Ayuntamientos, mis compañeros y yo nos encerramos en el Ayuntamiento de Montalbán, y entregamos en mano ante la Subdelegación del Gobierno de Córdoba dichas firmas. Hemos estado en todas las movilizaciones con los distintos sectores que pedían lo mismo, la eliminación de las peonadas. Precisamente, hoy había convocada, a las siete y media por la plataforma contra el paro y los recortes, una concentración pidiendo lo mismo y esta que os habla ha estado y, al parecer, la convocante ha tenido que aplazarlo. Por lo que en este caso, mi voto será a favor.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que manifestó el voto a favor del Partido Socialista.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que agradeció a los Grupos Municipales que han mostrado su apoyo.

Por otro lado, no considero acertada la afirmación de que el PP es un Partido sensible ante la situación de los trabajadores, porque, si eso fuera así, resolvería la situación de desamparo en la que están miles de trabajadores y trabajadoras del campo en Andalucía, cada vez son más las casas que tienen todos sus componentes en desempleo y sin ayudas, cada vez son más trabas las que se ponen para acceder a cualquier prestación social y cada vez son más los recortes que se imponen al conjunto de la clase obrera para acceder a un puesto de trabajo y también para acceder a una prestación social.

La Sra. Portavoz del PP hablaba de que el PP realizará, hará... eso no sirve, lo que hace falta es hacer y realizar, no hablar en futuro sino en presente, porque es hoy cuando están las necesidades en marcha, cuando en nuestro pueblo cientos de personas no son capaces de reunir las 35 peonadas para poder tener derecho a cobrar algo más de 400 € durante 6 meses, a pesar de pagar 90 € de sello durante 12 meses, que es lo que le debería garantizar esa prestación social.

Por tanto, sí es viable la eliminación; ha sido viable rescatar a bancos con miles y miles de millones de euros a fondo perdido, ¿y no es capaz este Gobierno con menos de 200 millones de euros de resolver esta situación? Luego es un problema de voluntad y de ver a quién se defiende. El PP defiende la oligarquía y no está con los trabajadores ni va a estar nunca, porque es la clase social antagónica, a la que oprime y no va a defender nunca.

Es posible resolver la situación de los trabajadores en paro, lo que hay que tener es voluntad política, y dinero hay, lo que pasa es que se lo están llevando los bancos, los defraudadores y los corruptos a Suiza, a los Paraísos Fiscales, se están privatizando servicios o lo que todos estamos viendo a diario en los medios de comunicación. Dinero hay, lo que pasa es que no para los trabajadores, sino para las grandes empresas, multinacionales y amigos del PP, pero para los trabajadores ni dinero ni derechos, y eso es lo que está planteando hoy esta moción, derechos; no queremos 20 peonadas, porque ni eso es capaz de reunirse, queremos que se eliminen como en otros campos de la producción que no existen estos requisitos.

En el segundo turno de intervenciones, tomó la palabra la Portavoz del PP, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, y dijo que no iba a entrar en debate con el Sr. Zurera, porque no vamos a llegar a ningún acuerdo. Nuestro voto es en contra.

Tomó nuevamente la palabra la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, y dijo que se congratula de su voto a favor, ya que si hoy en día encontrar un trabajo ya es difícil y tener un sueldo estable también, más difícil lo tienen los trabajadores y trabajadoras del campo si ese salario depende de condiciones meteorológicas o de según la cosecha que se dé ese año, que no son factores del propio trabajo, sino de la imposición de un requisito para poner trabas hasta conseguir el subsidio agrario, obligando a los trabajadores y trabajadoras incluso a comprar peonadas, que eso sí que es lamentable.

Y en la moción, Sr. Zurera, se habla de las 35 peonadas, pero es que los jóvenes que por primera vez quieren acceder al subsidio agrario su situación es aún peor, porque el requisito, si son menores de 25 años y sin cargas familiares, son 53 peonadas.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para reiterar el voto a favor del Partido Socialista.



Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que reiteró su agradecimiento a los Grupos que van a apoyar la moción.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 15 votos a favor (UPOA, PSOE, IU y PA), un voto en contra (PP) y ninguna abstención, la propuesta-moción solicitando la eliminación de las 35 peonadas así como medidas extraordinarias y urgentes para los trabajadores y trabajadoras del campo, presentada por el grupo municipal de UPOA anteriormente transcrita.

## **10.- PROPUESTA-MOCIÓN EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS REFUGIADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Por el Secretario se informó que los Portavoces de los Grupos Municipales de UPOA e IU le habían comunicado que la presente moción iba a ser presentada de forma conjunta por ambos grupos, siendo el encargado de su lectura el Portavoz de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que dio lectura a la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de UPOA e IU que literalmente dice:

### **“PROPUESTA-MOCIÓN EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS REFUGIADAS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPOA E IU.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Llevamos meses asistiendo a una constante llegada a las fronteras de países de la Unión Europea de miles y miles de personas que huyen de la muerte y la miseria en distintos países de Oriente Medio que están siendo víctimas de agresiones e injerencias imperialistas.

Irak, Afganistán, Libia y, más recientemente, Siria, son algunos de los países de los que escapan miles de personas, condenadas a abandonar su tierra para evitar los sufrimientos que supone la guerra y la destrucción de su entorno.

Concretamente en el caso sirio, la población que hasta hace pocos años gozaba de una situación privilegiada en un entorno altamente inestable, se ve hoy abocada a abandonar su país tras varios años de violencia armada auspiciada y apoyada por las potencias occidentales contra el legítimo gobierno sirio y, más recientemente, por la amenaza terrorista y asesina del denominado Estado Islámico, producto de la política agresiva imperialista en la zona.

Son las políticas de saqueo y las guerras organizadas por la Unión Europea, los Estados Unidos y la OTAN, las que destruyen la convivencia y las condiciones de vida en todos esos países de Oriente Medio, así como en África. Estas guerras se desatan para favorecer los intereses económicos de las grandes empresas europeas y norteamericanas.

En los últimos días, la situación de estas personas que buscan asilo y refugio en los países de la Unión Europea está en todos los medios de comunicación, tras muchos meses de silencio e ignorancia mediática calculada de esta gran tragedia que se agrava por las políticas migratorias de los países de la Unión Europea.

A pesar de que ahora hay prisa por abordar el asunto de los refugiados, ampliándose las cuotas y buscando dar salida inmediata a esta trágica situación, las distintas instituciones de la UE y los gobiernos de los países miembro no pueden ocultar su responsabilidad ante lo que está ocurriendo.

Los pueblos tienen el derecho a elegir su propio futuro, libres de la amenaza terrorista del Estado Islámico y , por otro lado, del imperialismo de la OTAN, la UE y los EEUU, mientras nosotros tenemos la obligación de luchar contra las verdaderas causas que generan estas dramáticas situaciones y de apoyar, con todos nuestros medios, a todos aquellos que se han visto obligados a salir de su tierra, igual que miles de españoles tuvieron que huir tras la victoria fascista en 1939.

Por todo ello, UPOA e IU proponen al pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que adopte los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera solicita formalmente su adhesión a la Red de Municipios Solidarios con los Refugiados y Refugiadas, y dispondrá de los medios necesarios para acoger y atender a un número adecuado de los mismos. Para ello adoptará las siguientes medidas:

- Creación de un grupo de trabajo entre los servicios sociales municipales, CEAR España, Cruz Roja y otras organizaciones locales que trabajen con personas refugiadas para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento, para poder acoger a personas refugiadas en el municipio.
- Preparar una relación de posibles lugares de acogida, preferentemente de propiedad municipal.
- Habilitar una partida económica para las actuaciones municipales a adoptar así como para colaborar con las organizaciones que trabajan en la acogida a personas refugiadas.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera condena con absoluta firmeza las injerencias y agresiones directas o indirectas contra países soberanos como Siria y exige el cese inmediato de las amenazas y provocaciones contra su gobierno.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera condena el uso del territorio andaluz y español como base de operaciones de fuerzas extranjeras para la agresión contra terceros países y exige la inmediata desvinculación de nuestro país de alianzas como la OTAN o la UE.

**CUARTO.-** Enviar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, Don Mariano Rajoy Brey.”

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que el PP no está a favor de la salida de la OTAN ni de la UE, este no es el tema a debatir, sino dar asistencia a unos refugiados que huyen de una guerra, porque la responsabilidad y la acción de solidaridad es de todos. No vamos a estudiar las causas de la guerra, sino mostrar ayudas en la medida de lo posible, a la población siria que nos corresponda, acoger, teniendo en cuenta que en nuestro pueblo ya existen muchas personas que no tienen ni para comer, ni para pagar bienes de primera necesidad, como es el agua y la luz.

Las causas de la guerra ya las debatirán en el Congreso de los Diputados. Creemos que siendo de izquierdas o de derechas, lo que tenemos que tener presente es que el tema nos afecta y nos preocupa, porque es una guerra a nivel mundial, e intentar llegar a un consenso o una solución para solventar lo que nos pudiera acontecer.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que yo creo que la importancia de este tema es de tal calado que deberíamos haber hecho

todos un esfuerzo y haber llegado a un consenso. En mi Partido tenemos también una moción que, viendo que ya había tres no la hemos presentado, pero que no entraba tanto en la materia política. Yo entiendo que estamos a pocos meses de unas elecciones generales y que ya va a empezar la campaña electoral, pero cuando el martes debatimos en nuestro Comité las tres mociones que, en principio, venían, se decidió abstenernos en esta, porque no compartimos en su totalidad los puntos dos y tres, que nos impiden votar que sí, acordamos votar que sí tanto a la de IU como a la del PP, porque lo que buscamos es solucionar la crisis que tenemos ahora mismo que es el problema de los refugiados. El problema que hace que lleguemos a esa crisis ya tendremos que luchar para atajarlo, pero ese problema entiendo que no es de este ámbito, porque nuestro ámbito es el de la solidaridad, la generosidad y en ese sí podemos participar. Y en el otro ámbito, pues los Grupos tienen representantes en otros estamentos supramunicipales, que es donde tiene que verse la posibilidad de atajar el fundamento del problema de esta crisis.

Pero creo que ahora es el momento de ayudar en la crisis y así lo vio mi Comité. Entonces, vamos a seguir manteniendo la postura que decidimos el martes, abstenernos en esta moción, por no compartir totalmente los puntos dos y tres, votar a favor la del PP, ya que la de IU se ha integrado con la de UPOA, y sí nos hubiera gustado que el PSOE hubiera presentado esa moción conjunta que ha salido por unanimidad en la Diputación, y que a mi parecer va buscando precisamente no entrar en la política que ideológicamente nos separa, sino entrar en un problema al que hay que poner solución y que es esa voluntad la que a todos nos une.

Por tanto, nos hubiera gustado que hubiera salido esa por consenso de todos, ya que todos tenemos para llegar a un consenso que aportar y que ceder, y aquí estoy viendo que hay Grupos que aportan, pero que no ceden cuando llega la hora de la negociación. Por tanto, el voto del PA en esta moción, la abstención.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, y dijo que el otro día, en la reunión de Portavoces cuando se dio a conocer que existían tres mociones en el mismo sentido, en la exposición de motivos de cada una de ellas había muchas diferencias, y el Sr. Alcalde planteó la posibilidad de un consenso y yo fui la primera que dije que estaba dispuesta, pero, evidentemente, no puede haber consenso en temas tan delicados y dolorosos como este, y, con las consecuencias que estamos viviendo hoy con Siria, pues hay que poner de manifiesto la ideología política, porque eso viene a raíz de un conflicto político. Entonces, no hay más remedio que poner sobre la mesa la ideología política, donde, evidentemente, no vamos a llegar a un consenso.

UPOA e IU hemos intentado llegar a un consenso y, evidentemente, mi voto va a ser a favor.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para decir que tengo que expresar mi contrariedad por lo manifestado por la Portavoz de IU, porque esa posibilidad de conciliación se vivió ayer Diputación en un Pleno, donde por unanimidad desde Ciudadanos hasta Ganemos, desde PP hasta IU y PSOE, apoyaron una moción conjunta, que era la que en su parte dispositiva les he leído arriba. Además, defendida por una Diputada de su formación, de IU. Luego, sí es posible el consenso, el problema está cuando enfocamos a lo que nos puede separar, en lugar de a lo que nos puede unir.

En este sentido, nosotros, desgraciadamente, tenemos que votar en contra de una moción que, independientemente de la exposición de motivos, hay algún apartado que no

entraba en la negociación, que era lo que precisamente nos separaba porque son posturas ideológicas totalmente distintas que respetamos pero no compartimos. La idea era, como ha dicho el Portavoz del PA, que con la moción que nos han facilitado desde Diputación, adaptarla al caso de Aguilar y, aunque nos veamos forzados por estos motivos ideológicos a votar en contra, el Ayuntamiento de Aguilar está representado en todos los Organismos que a través de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Córdoba, además de las ONGs correspondientes, nos pidan ayuda y asesoramiento, nosotros vamos a estar apoyando en todo lo posible, informando a los Portavoces. Pero sí es posible el consenso cuando se quiere buscarlo.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que de nuevo sale el consenso, que es algo a lo que llamamos cuando nos interesa, pero cuando no nos interesa, pues no nos importa. Y el consenso es el motivo por el que se vota que sí o que no a una cosa, pero cuando no interesa llegar al consenso pues no nos interesa el motivo. Ese es el qué hacer de esta Casa Pleno tras Pleno.

Yo pienso que quien quiera poner sobre la mesa el conflicto de cientos de miles de muertos y de refugiados que durante muchos años abandonan sus Países, muchos por razones económicas y otros por razones de salir de una guerra creada por Países que los han invadido... querer quitar la carga ideológica a eso... pues ¿de qué queremos hablar?, ¿de que somos más buenos que nadie y queremos poner sobre la mesa posiciones humanitarias para recoger a no sé cuántos refugiados?, pero poquitos, porque ya habéis visto lo que ha hecho Hungría, imponer militarmente desde el Parlamento que ya pueden tirar pelotas de goma etc., o lo que va a hacer la Agencia IDEA, esa que nos da dinero para el Parque Agroalimentario, a finales de octubre unas jornadas para la venta de armas aquí en Andalucía, por la propia Junta de Andalucía.

Luego, ¿cómo que todos tenemos responsabilidad?, la tendrá quien invade Países. El problema de Siria es que está sobre una bolsa de gas y otra de Petróleo, y el problema de esos Países es que están siendo expoliados por las grandes multinacionales, utilizando sus armas, como la OTAN, como la Unión Europea, que son los que les venden las armas, incluido España, porque ahí tenemos a Morón que es plataforma de bombardeo de todos esos Países, en suelo andaluz. Normalmente, la historia de los andaluces es que es un pueblo de paz y tenemos que aguantar dos bases americanas, una de ellas de las mayores y con mayor contenido que hay en toda Europa y donde se va a hacer la mayor movilización después de la Segunda Guerra Mundial, con más de 40.000 efectivos de todos los Países.

Me duele que la Sra. Portavoz del PP se agarre a lo de “Primero nosotros, que también lo estamos pasando mal”, porque, además de ser completamente insolidaria con lo que está pasando, pretende no hablar de la raíz del problema y desviar la atención, y nosotros creemos no solamente hay que hablar de las consecuencias, sino también de las causas, que son las guerras en diferentes Países creadas por intereses económicos por las grandes Potencias de este Planeta.

Tomó de nuevo la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que no estaba de acuerdo con lo que dice el Sr. Zurera, por lo que su voto es en contra de la moción.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para señalar que en este caso estamos hablando de los refugiados de Siria que vienen por causas de una guerra, pero esta solidaridad que queremos demostrar ahora, ponerla en

valor y hacerla efectiva, ¿porqué podemos alardear tanto de esta postura con unos refugiados que vienen huyendo de una guerra y no lo hacemos igual con otros que vienen huyendo del hambre? Luego, deberíamos tener la misma vara de medir y esos que vienen huyendo del hambre, pues no tenemos que entrar también en la causa del problema, sino ser también solidarios de la misma manera que con estos, sin entrar en el fondo de donde ellos viven están pasando miseria y hambre.

Por eso en mi intervención anterior he ido en ese sentido, deberíamos centrarnos en trabajar en lo que ahora mismo es urgente y necesario, sin dejar de trabajar en lo que nos permitan y tengamos competencias para sanear las causas que hacen que ocurran estos problemas, pero lo inmediato es poner solución a la crisis humanitaria que estamos padeciendo en este momento.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que nosotros somos de la opinión de que se resuelve la crisis humanitaria en función de que se resuelve quién produce esa crisis humanitaria, es decir, nosotros podríamos acoger miles y miles de refugiados de Siria, Libia, Afganistán, Palestinos, que están viniendo y el año que viene tendremos más, porque siguen existiendo esas organizaciones que se dedican exclusivamente a atacar Países y crear guerras para guardar los intereses económicos de multinacionales.

Esas personas, en su mayoría subsaharianas que vienen huyendo del hambre, lo hacen porque estas mismas multinacionales van a sus Países a saquearlos, y cuando lo hacen la gente ya no tiene nada que hacer y se tienen que ir buscándose la vida, como nosotros hicimos también por el hambre y por la finalización de un conflicto donde se imponía una dictadura fascista y donde tuvieron que refugiarse, como hoy están saliendo de otros Países.

Lo único que pretende la moción que presentamos conjuntamente UPOA e IU es atender lo más dignamente posible a la máxima cantidad de refugiados, pero también señalar ideológicamente que hay unos culpables que no somos los trabajadores y trabajadoras ni somos los pueblos, sino la UE, la OTAN y aquellos que crean guerras artificiales para buscar sus beneficios económicos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para decir que vamos a pasar a la votación, dejando claro que mi Grupo está deseando votar a favor de la primera parte, pero nos separa esa segunda parte, por lo que vamos a votar en contra.

A continuación se procedió a la votación rechazándose por 4 votos a favor (UPOA e IU), diez votos en contra (PSOE y PP) y dos abstenciones (PA), la propuesta-moción en solidaridad con las personas refugiadas, presentada conjuntamente por los grupos municipales de UPOA e IU, anteriormente transcrita.

## **11.- PROPUESTA-MOCIÓN INSTANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS REFUGIADOS A CONSECUENCIA DE LA GUERRA DE SIRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.**

Por la Portavoz del Grupo Municipal de PP D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua se dio lectura a la moción presentada por su grupo que literalmente dice:

“En los últimos días estamos contemplando como un drama de proporciones inmensas, llama a las puertas de Europa. Sin ser ajenos a la cantidad de tragedias que azotan nuestras

conciencias a diario, la de los refugiados de origen sirio, la vivimos de una forma especial y cercana. El éxodo masivo de hombres, mujeres y niños que miran a Europa no solo como fuente de oportunidades, sino como su única puerta de supervivencia, hacen que centenares de miles se agolpen en la puerta de nuestras casas y en el umbral de nuestras conciencias.

Este éxodo masivo tiene como origen una guerra cruel y sangrienta, donde los inocentes se ven atrapados entre dos fuegos. Esta guerra también exige una respuesta contundente de la comunidad internacional, sin titubeos, que acabe de una vez con la dictadura del terror del mal llamado Estado Islámico, cuya única pretensión es degollar, quemar en vida y en definitiva masacrar a quienes no piensan como ellos.

Las instituciones Europeas, responderán a buen seguro, pero sus procedimientos son lentos. Se hace necesario pues una respuesta a nivel inferior, cercana a la gente, e inmediata. Todos tenemos cierto nivel de responsabilidad y es hora de asumirla. Es hora de que cada uno a nivel institucional, colectivo e individual pongamos de manifiesto nuestra solidaridad.

Posible en nuestro mundo, rico y desarrollado. Se hace absolutamente necesario adoptar posturas alejadas del debate Político, de las posiciones partidistas. Las administraciones deben ir de la mano, en un tema que afecta a la vida de las personas de una forma tan directa y básica. La racionalidad debe imperar por encima de cualquier otro aspecto. Niños, niñas, hombres y mujeres no pueden esperar a resolver cuestiones administrativas ni rencillas políticas. La postura ha de ser conjunta, sin fisuras, desde todas las administraciones, desde todos los colectivos, desde toda la sociedad en definitiva.

Por tanto, creemos que se han de tener en cuenta y debatir los siguientes aspectos:

**Primero:** Exigir a la comunidad internacional una respuesta contundente a través de una Resolución de Naciones Unidas, que de solución en origen a la tragedia que supone una Guerra en este caso la que vive Siria.

**Segundo:** Instar al gobierno del Estado, a las Comunidades Autónomas y a todos los municipios de España a dar una respuesta colectiva e individual a los refugiados Sirios que acuden en pos de esta ayuda. Esta respuesta puede pasar por la creación de una red de municipios de acogida, o cuantas iniciativas vayan en este sentido.

**Tercero:** Que este ayuntamiento pondrá a disposición de estos refugiados a través de las organizaciones sin ánimo de lucro locales cuantos medios tenga, para paliar en lo posible la dramática situación de los refugiados sirios.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que como ya anuncié antes, el martes en el Comité de mi Partido se decidió votar que sí a las proposiciones de IU y PP y vamos a seguir con lo que había decidido el Comité.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, para decir que volvemos a lo mismo que en el punto anterior. Me parece muy bien que el PP de Aguilar se desmarque con mociones como esta, en la que el título de la misma queda muy bien y en la que se dice “Instar la adopción de medidas en relación con los refugiados a consecuencia de la guerra de Siria”, y hace cinco minutos ha votado en contra de la moción de IU y UPOA.

Pero es que, lamentablemente, esas consecuencias tan estremecedoras de las que usted habla en la moción tienen unas causas y, por tanto, unos causantes. Cuando en la exposición de motivos viene usted a decir que todos tenemos cierto nivel de responsabilidad, quiero entender que será algunos y no todos. Y como algunos me refiero a algunos gobiernos que han pasado por el Gobierno de la Nación, como el PSOE y el PP, que ahora más se entiende que

han votado en contra de nuestra moción, porque son los que nos llevaron a la OTAN y a la guerra de Irán, desencadenante de esta guerra de Siria.

Por eso, manifiesto mi apoyo al título de la moción, pero que venga del PP, que se ha desmarcado, como he dicho, me parece hasta un poco irónico. Mi voto no va a ser en contra, sino la abstención.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que nosotros no podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos que nos presenta la moción del PP. Dice que “esta guerra también exige una respuesta contundente de la Comunidad Internacional, sin titubeos que acabe de una vez con la Dictadura del terror del mal llamado Estado Islámico, cuya única pretensión es degollar y...”

En primer lugar, el Estado Islámico creado por los rebeldes de Siria fueron apoyados por el PP, porque cuando se produce una guerra, hay un posicionamiento político de diferentes Partidos y el PP dijo que apoyaba a los rebeldes de Siria, que luego son los que crean el Estado Islámico. Pero este Estado islámico que degolla y mata gente, son financiados por las potencias occidentales, y se financia vendiendo más barato el petróleo a esas potencias occidentales, y si no entramos a hablar de eso, pues de qué estamos hablando. Pero lo que queremos es que no se hable de esto y sí de lo que ha dicho la Sra. Portavoz del IU, de qué buenos somos y cuatro cositas... pero seguirnos bombardeando.

Por otro lado dice “Las Instituciones Europeas responderán a buen seguro” pues no, lo que han hecho las Instituciones Europeas es apoyar las guerras, fomentarlas, financiarlas y ahora responderán con “cuatro titubeos humanitarios”

Y “todos tenemos cierto nivel de responsabilidad” mire usted, no, lo tendrán quien haya propiciado esa guerra y, por tanto, esos éxodos, quienes van como aves de rapiña a llevarse todos sus recursos económicos, energéticos, etc. pero nosotros no.

Entonces, evidentemente, estamos de acuerdo en los acuerdos planteados en la moción, que de hecho los recogemos en el primer punto de la moción que hemos presentado y no se ha aprobado y no tendríamos ningún problema en votarlos, pero con esta exposición de motivos, que se llama declaración institucional, lo que ya dice mucho de lo que se quiere hacer, que no va mucho más allá de una declaración Institucional. Por tanto, nosotros no podemos apoyarla y nos vamos a abstener.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, para decir que el sentido del voto de su Partido también va a ser la abstención.

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, que quiso decir a la Sra. Portavoz de IU que la voté en contra, no porque no comparta sus argumentos, su moción la comparto casi al 100%, salvo la tercera parte del punto segundo, es decir, la voto en contra porque estoy en contra de la salida de la OTAN y de la UE, pero sabe perfectamente que yo quería llegar a un consenso con usted en la Comisión Informativa, así que no me venga ahora achacando.

Con respecto al Gobierno del PP, éste no apoya las guerras, de hecho, ha previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la recogida e integración de los refugiados, que es el tema a debatir hoy, no las causas, ya quedan plasmadas en los Presupuestos Generales del Estado, si usted los ha visto, Sr. Zurera. El PP también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda en los Presupuestos Generales, apoyada por todos

los Grupos Políticos, dotando con 200 millones de euros las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional. España acogerá, como usted sabe, a 14.931 refugiados. La solidaridad española ha vuelto a demostrar, una vez más, que estamos ayudando, y bien.

Como he dicho antes, en Aguilar tenemos que ser conscientes y establecer las medidas oportunas de alojamiento, manutención, atención psicológica y todo lo necesario, como viene en la moción de IU, para la población que nos toque atender, y sabiendo que debemos satisfacer de igual forma las necesidades de las personas de Aguilar que se encuentran en mala situación económica o pasan por momentos difíciles, eso ante todo.

En su segundo turno de palabra, la Sra. Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, contesto a la Sra. Pérez que cuando el otro día se habló de consenso ya vimos que no era viable, evidentemente, por lo que usted ha expuesto, por el tercer punto, porque es lógico que ustedes fueron los que nos metieron en la OTAN y en la UE y no se van a querer salir, pero no hacía falta recalcar porqué ha votado usted en contra, porque se ha palpado.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que la Sra. Portavoz del PP vuelve a insistir con lo que primero a los de aquí. Yo le quisiera preguntar que el PP va a hacer un esfuerzo económico, muchísimo más bajo del que va a ganar vendiendo armas para esas guerras, pero vuelve a insistir en los eslóganes que estoy viendo en la extrema derecha de primero los de aquí; luego pregunto ¿qué significa eso? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Y esto me inquieta porque ahí se ven rasgos de xenofobia cuando se dice, primero los aguilarenses, luego los españoles y, luego, si hay algo, se lo damos al que venga, si encarta.

Entonces, quería preguntarle ¿qué significa eso? ¿vamos a dar en función de lo que sobre? ¿se van a hacer unas medidas especiales a los de aquí en referencia a los refugiados? ¿Por qué no aparece eso en un punto de los acuerdos que nos plantean?

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista y dijo que entiendo que creo que ha sido una expresión no muy acertada por su parte, (la de la Sra. Portavoz del PP), fruto de un error producido de hablar en público, como nos pasa a todos, porque si no, no tendría sentido la moción. Al menos yo no le voy a dar más importancia, porque si se la diera mi voto no sería la abstención, sino que votaría en contra. Por tanto, nosotros vamos a seguir con ese sentido del voto.

Para cerrar el debate, tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que nosotros ya hemos expuesto claramente nuestra postura con respecto a los refugiados, ha quedado claro que desde el Ayuntamiento hay que dar una respuesta en la medida de nuestras posibilidades y no voy a entrar en debates con el Sr. Zurera.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por 3 votos a favor (PP y PA), ningún voto en contra y trece abstenciones (PSOE, UPOA e IU) la propuesta-moción en relación con los refugiados a consecuencia de la guerra de Siria, presentada por el Grupo Municipal del PP, anteriormente transcrita.

## **12.- PROPUESTA-MOCIÓN RELATIVA A LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.**



Por la Portavoz del Grupo Municipal de PP D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua se dio lectura a la moción presentada por su grupo que literalmente dice:

“Uno de los principales problemas que afectan a la educación en Andalucía es la precaria situación de nuestras infraestructuras educativas. De hecho, no hay pueblo de Andalucía donde no haya una carencia en infraestructuras en sus centros escolares, bien porque se necesite la construcción de nuevos centros, bien porque sean necesarias obras de reforma o ampliación de las instalaciones.

Además, en las dos últimas décadas la Junta de Andalucía no ha hecho el esfuerzo inversor pertinente para escolarizar a los alumnos en condiciones de calidad, recortando manifiestamente en los últimos años las inversiones en ésta materia.

El último Plan de Infraestructuras vendido por la Junta de Andalucía ha sido el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), procediendo muchas de sus obras programadas de otro plan anterior fracasado, el Mejor Escuela 2005-2010. El citado Plan OLA ha sido un Plan insuficiente, mal gestionado y que no ha cumplido ni mucho menos con sus objetivos, perjudicando a un servicio público como la educación.

De hecho, todavía existen numerosas aulas prefabricadas por todo el territorio andaluz, afectando a más de 8.000 alumnos andaluces.

Incluso el Defensor del Pueblo Andaluz en su último informe destaca la incapacidad de la Administración de poder hacer frente a la construcción de nuevos centros docentes o a la ampliación de los ya existentes, lo que se viene solventando con la instalación provisional de las denominadas “caracolas”, que en algunos casos llegan a dar servicio 10, 15 y hasta 20 años, cuando en principio debían ser sólo provisionales. Esta incapacidad de la administración educativa está impidiendo que el derecho a la educación se ejerza o se desarrolle en las condiciones de calidad que son exigibles.

Todas estas cuestiones, son un reflejo del fracaso de la política educativa del Gobierno andaluz, que a pesar de ser grandes defensores de una educación pública y de calidad se contradicen con sus acciones, dejando a miles de alumnos andaluces condenados al chabolismo escolar, situación que afecta a su aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a garantizar el incremento de las dotaciones presupuestarias para financiar las carencias en infraestructuras educativas no universitarias que existen en Andalucía y que contemplen la compensación por los recortes acumulados que han venido padeciendo dichas dotaciones.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un nuevo Plan de Infraestructuras Educativas 2015-2019, para la construcción, ampliación o mejora de los centros educativos de Andalucía, que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la población escolar andaluza, empezando de forma prioritaria por la supresión de todas las aulas prefabricadas existentes todavía en nuestra Comunidad, contando con un programa de Dotaciones y Equipamientos Educativos, así como con un compromiso presupuestario y de ejecución, de forma que garantice las obras que se establezcan.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo un Plan específico de dotaciones para los centros educativos andaluces, que modernice sus equipamientos, especialmente en los centros de Formación Profesional de Andalucía.

**CUARTO.-** Rechazar las declaraciones realizadas por la Consejera de Educación en relación a las aulas prefabricadas en este inicio de curso, entendiéndose son ofensivas para las familias afectadas y para el resto de los andaluces.”

Tomó la palabra el Concejal del Partido Andalucista, D. Fernando Molina Luque, para decir que ya volvemos de nuevo a las mociones partidistas, se nota que estamos en precampaña electoral, porque el PP viene diciendo que está muy mal la infraestructura educativa, pero desde el Gobierno Central no aporta nada en ayuda de ella. La Comunidad Valenciana estaba regida por ellos y era donde más casetas prefabricadas había.

Dicho esto, es cierto que no se debe permitir que haya cada vez más casetas prefabricadas en Andalucía. Esto hace unos años iba en aumento, la Junta de Andalucía ha invertido 10 millones de euros en casetas prefabricadas de su propiedad, no alquiladas y esto quiere decir que lo que va a hacer es mantenerlas. Luego, es un tema importante, aunque no creo que ahora mismo sea el más importante de la Educación, porque tenemos la LOMCE, que no se sabe cómo se va a aplicar y cómo se está aplicando, tenemos 40.000 alumnos sin plaza de FP, etc. luego, nosotros vamos a votar a favor porque creemos que es una cosa buena, pero hay cosas más importantes que una caseta prefabricada.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, y dijo que es verdad que no es concebible que en pleno siglo XXI Andalucía cuente con aulas prefabricadas para su alumnado, pero esto no es nuevo de ahora, ya ha habido muchos compromisos desde hace años, por parte del Gobierno de la Junta, de que esta situación desaparecería de forma progresiva. Evidentemente, en pleno año 2015 esos compromisos no se han cumplido y muchos de nuestros alumnos están asistiendo a clases en estas aulas.

Por supuesto, IU está a favor de instar a la Junta de Andalucía los acuerdos de esta moción, pero le tengo que recordar, Sra. Portavoz del PP, que IU en la Comunidad de Aragón presentó una moción en esta misma línea y, curiosamente, el PP la votó en contra.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que recalca también que estamos en campaña electoral, en ese enfrentamiento PSOE-PP en el que “donde gobierno yo te critico a ti y donde gobiernas tú me criticas a mí”.

Lo que nos presenta hoy el PP es una moción que forma parte de una campaña a nivel andaluz, y eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de si la aprobamos o no, luego es una moción que no se hace desde el PP de Aguilar, sino que forma parte de una campaña contra la Junta de Andalucía, es decir, contra el PSOE.

En UPOA estaremos gustosos de escuchar todas las mociones que a nivel local nos traiga el PP y no tenga duda la Sra. Portavoz del PP que en las que estemos de acuerdo las votaremos a favor, pero no vamos a participar en campañas ni del PP contra el PSOE ni del PSOE contra el PP, entre otras cosas, porque ambos están en la misma línea cada vez que gobiernan o en el gobierno donde estén.

Los recortes en Educación que se mencionan en la moción creemos que se queda hasta corto, pues hay más recortes que los enumerados, en FP, los 45.000 maestros que por la vía de la no contratación han quedado en el paro, etc.

El PSOE donde gobierna, en este caso en la Junta de Andalucía, también participa de los recortes sociales impuestos por la Unión Europea en la misma línea que el PP. Lo que consideramos una desfachatez es que eso lo planteó el PP, que desde Despeñaperros hacia

arriba, allá donde gobierna hace lo mismo o peor, que lo diga quien ha impuesto la LOMCE, la Ley Wert, quien recorta en becas, quien recorta en inversión educativa en cada presupuesto más y más, y quien tiene como único objetivo en Educación su clara privatización, la parte del pastel que queda por comerse a los empresarios de este País, junto a la Sanidad.

El PP nos presenta una moción disfrazado de ovejita, pero, en realidad, es el lobo que viene a acabar con la Educación Universal, pública, laica, de calidad y gratuita. Lo único que busca el PP con la moción es la confrontación con el PSOE, pues los recortes que el PP hace desde el Gobierno Central van mucho más allá que lo que dice la moción que el PSOE hace en la Junta de Andalucía. Por tanto, ante esta posición, UPOA votará en contra de la moción, porque no formamos ni queremos formar parte de esa campaña que el PP tiene a nivel andaluz de confrontación por confrontación.

Tomó la palabra la Concejala de Educación y Cultura, D<sup>a</sup> Pilar Cabezas Pavón, para decir, en primer lugar que estamos de acuerdo en incrementar las dotaciones presupuestarias en Educación, todo lo que se invierta en Educación es poco para nosotros, ya que luchamos porque la educación de nuestros hijos no dependa del bolsillo de los padres. No entendemos una sociedad justa con un futuro esperanzador si no está basada en la igualdad de oportunidades y en dar herramientas para que cualquier persona pueda desarrollar plenamente su potencialidad, que toda persona disponga de una Educación pública de calidad de forma asequible, aceptable y accesible.

Es compromiso de la Consejería ejecutar las obras necesarias para poder retirar las aulas prefabricadas, aulas que tienen siempre detrás unas obras de gran envergadura en los Centros Educativos, de una duración mayor que los periodos no lectivos, que provoca la paralización de la actividad docente o la creación de turnos de escolarización. Estos módulos se utilizan para dar una respuesta ágil a la escolarización en los Centros en los que se producen aumentos bruscos de alumnado. Con esta instalación se garantiza la normal escolarización del alumnado. Que no es la adecuada, lo sabemos, pero estas aulas no es una presencia habitual y mucho menos mayoritaria en el sistema educativo andaluz.

En la provincia de Jaén no existen y en Córdoba sólo quedan dos. En el presente curso escolar, 2015-2016 son 178 centros educativos los que cuentan con estas aulas, el 3,8 % de los colegios e institutos públicos que afectan al 0.048% de los niños escolarizados.

Le quiero recordar que existen Comunidades, como Valencia, con menos alumnado que Andalucía con 200 aulas de este tipo y 30 centros educativos íntegramente prefabricados, y también le quiero recordar que esto es por la asfixia que nos tienen sometidos el Gobierno de la Nación en las consiguientes restricciones presupuestarias. Pero no se preocupe que aquí en Andalucía no hemos dejado de actuar en materia de infraestructura educativa, ya que se ha invertido una media anual de 102 millones de euros, más que en otras Comunidades juntas, estando previsto en materia de infraestructura y equipamientos en este curso la realización de 472 proyectos, que beneficiarán a más de 180.000 alumnos y tampoco hemos tocado todas las restricciones de su Partido, como el colchón que envuelve la educación pública como son los libros de texto gratuitos, las becas de comedor, las becas de transporte escolar, aula matinal actividades extraescolares y todo lo que facilita la educación y la conciliación familiar y laboral y todas aquellas que han desaparecido en otras Comunidades en las que gobierna su Partido.

Por otro lado, habla y tilda de insuficiente, mal gestionado, que no ha cumplido, ni mucho menos con su objetivo del Plan OLA, aprobado por el Gobierno andaluz en septiembre

de 2011, un plan que se crea para mejorar las instalaciones docentes, crear empleo en la construcción, estando el 94.3% de 1196 actuaciones de construcción, ampliación y mejora de los centros escolares recogidos en dicho plan ejecutados, con un presupuesto de 300 millones de euros.

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que la Junta de Andalucía no ha invertido en escolarizar a niños en condiciones adecuadas. El Gobierno andaluz ha recibido 48.000 millones de euros, por lo que no creemos que eso sea maltratar o castigar a Andalucía. Maltratar es recortar 1.038 millones en Educación, de los cuales 306 millones corresponden a infraestructura, y condenar a 8.000 niños a estudiar en barracones o aulas prefabricadas.

La Junta reclama al Estado más dinero, aun sabiendo que somos la Comunidad que más dinero recibe en toda España y dejando de gastar 2.100 millones de euros que estaban presupuestados y aprobados.

No se exige una piscina climatizada ni una sala de ordenadores con lo último de apple, sino adecuar los centros de manera digna o decente, evitando las aulas prefabricadas.

La Sra. Concejala de Cultura y Educación, D<sup>a</sup> Pilar Cabezas Pavón, hizo uso de su segundo turno de palabra, continuando su intervención anterior, diciendo que estando el 94.3% de 1196 actuaciones de construcción, ampliación y mejora de los centros escolares recogidos en dicho plan ejecutados, con un presupuesto de 300 millones de euros, favoreciendo la contratación de desempleados de larga duración con cargas familiares y procedentes de la construcción, siendo el resultado de 8.176 puestos de trabajo.

Informarle también, por si no tenía conocimiento, que ese plan también actuó en Aguilar, en el Colegio Alonso de Aguilar, ampliando un espacio educativo e infraestructuras educativas, siendo invertidos 126.851,97 €, los cuales dan calidad de enseñanza a nuestros hijos.

En cuanto a las declaraciones que dice la Sra. Consejera que nos encontramos en una situación inmejorable, no creemos que lo dijera por las aulas prefabricadas, ya que la intención de la Junta es quitarlas, como lo viene haciendo hasta ahora, bajar el número de estructuras que se puedan, incluso eliminarlas del todo. Lo que hizo fue una comparación con otras Comunidades donde gobierna su Partido.

Por eso, lo sentimos mucho, pero, en la línea que dice UPOA, vemos que es una moción de confrontación de su Partido con la Junta de Andalucía, por lo que la vamos a votar en contra.

Para cerrar el debate, tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, para decir que desde el PP reclamamos a la Junta mayor inversión, mejor gestión y apostar de manera suficiente por la mejora de la infraestructura.

A continuación se procedió a la votación rechazándose por 4 votos a favor (PP, IU y PA), doce votos en contra (PSOE y UPOA) y cero abstenciones, la moción relativa a las infraestructuras educativas, presentada por el Grupo municipal del PP, anteriormente transcrita.

**13.- PROPUESTA-MOCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS REALES DE AYUDAS A REFUGIADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.**

La portavoz del Grupo proponente de la moción manifestó su voluntad de retirar la propuesta-moción objeto del presente punto del orden del día.

**14.- PROPUESTA-MOCIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO AL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES (TTIP), PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA.**

La portavoz del Grupo proponente de la moción manifestó su voluntad de retirar la propuesta-moción objeto del presente punto del orden del día.

**15.- MOCIONES**

No se presentaron.

**16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Tomó la palabra la Portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ascensión Pérez Paniagua, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego

Un comercio de Aguilar, concretamente Angelines, quiere que demos solución al problema que ya comunicó en numerosas ocasiones por registro de entrada, en el que anunciaba que continuamente camiones y otros vehículos, al hacer el giro para la calle pintada se suben en la acera y rompen el toldo de su local. Ya son varias ocasiones las que lo ha tenido que reparar, e incluso ponerlo nuevo por lo deteriorado que quedó tras el último golpe. La propietaria del local exige una solución a este problema a la mayor brevedad posible.

Ruego

La limpieza del alcantarillado y las cunetas de cara a las próximas lluvias.

Ruego

Arreglar los columpios del Parque Rojo.

Ruego

Estudiar la viabilidad de instalar papeleras en zonas como Calle Carrera o Calle Monturque. Los propietarios de mascotas se quejan de que no tiene dónde depositar los excrementos.

Ruego

Estudiar la viabilidad del cambio de ubicación, como ya hablamos el otro día, de la palada del autobús.

Ruego

Revisar la señal de tráfico frente al Chano que se encuentra en mal estado.

Ruego

Dar solución a las Escalerillas del Cerro en la medida de lo posible, para evitar problemas de cara a un futuro.

Ruego

Arreglo del acerado de la Calle Monturque, que está levantado, roto, desnivelado y es imposible transitar con un carro de bebé, como lo hago yo a diario.

Ruego

Arreglo de manera urgente del Camino Malpica, demandado por los agricultores y la Asociación de Cazadores.

Ruego

Solventar el problema de entrada en Vereda de Meteoros que ha cortado la carretera de Puente Genil.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que la mayoría eran ruegos para que se atiendan desde la Concejalía de Obras, de los cuales se toma nota. ¿Ha solicitado usted el arreglo de camino Malpica?

El Concejal de Obras contestó que lo que han pedido es solicitar a la Junta de Andalucía un cambio para poder girar hacia la izquierda, pero que sepamos no han solicitado el arreglo del camino.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que lo que se ha tramitado es la solicitud de un acceso directo.

La Sra. Pérez asintió que eso es lo que habían pedido, contestando el Sr. Alcalde que eso es lo que ya se ha tramitado. Continuó la Sra. Pérez preguntando al Sr. Alcalde si tenía conocimiento de lo del comercio de Angelines, que dice que ya por registro de entrada ha pedido varias veces la actuación.

El Sr. Alcalde le contestó que no tiene conocimiento de eso y que se va a interesar y verá a qué departamento han ido esas solicitudes.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego

Que cierren el caminito que se ha hecho en el parque de la Curva, porque el camino pasa de un paso de peatones que sale del parque y que no va a ningún sitio nada más que a en medio de la carretera. Ya dimos las quejas en su momento de esto. Es un suelo que no es nuestro y el camino termina donde no corresponde. De hecho la semana pasada, un ciudadano que suele cruzar por ahí casi a diario sufrió un desmayo en medio de la carretera, formándose un caos grande y un peligro bastante considerable. Y es responsabilidad del Ayuntamiento que ese camino no deba conducir a mitad de la carretera.

Ruego

Que si los Concejales o Concejaldas del Equipo de Gobierno tienen desde el mes de julio tarjeta de aparcamiento en la Plaza de San José, el resto de los Concejales tenemos el mismo derecho, luego ruego que a la mayor brevedad se nos entreguen lo mismo que se ha hecho a los Concejales del Equipo de Gobierno.

Ruego

Que permita que se nos entregue un informe que nos diga los costes añadidos que han tenido las escalerillas del Cerro y la obra del Parque de la Cagona, fuera del presupuesto de las obras PER.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que pasó a contestar los ruegos y preguntas formulados por el Sr. Reyes.

En cuanto a las tarjetas de aparcamiento, ya me enteraré, porque como yo no dispongo de ella, pues tampoco sé nada al respecto. En cuanto al resto, se pasará el correspondiente informe.

Tomó la palabra la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> Josefa Avilés Luque, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta

Preguntar por la financiación del arreglo de la carretera de la Diputación Provincial de Montalbán, de la Fuente Don Marcelo, que se ha arreglado la entrada y queremos saber en qué fase está ese proyecto.

Pregunta

Cómo van las gestiones de la parada del autobús del Barrio Bajo.

Pregunta

Como todos sabemos, hubo un Pleno para depurar los saldos y había un superávit del presupuesto del 2014, estamos a finales de septiembre de 2015 y mi Grupo desconoce qué gestiones se están realizando, qué proyectos se van a realizar. Me refiero a los remanentes del Presupuesto del 2014.

Pregunta

En cuanto a la obra Profea de la Escalinata de la Calle Jerónimo Palma, aparentemente, la obra se ha terminado, pero el procedimiento lo desconozco y quiero preguntarle varias cosas. Ya en varias ocasiones le pregunté qué proyecto se iba a realizar, porque se quedó sobre la mesa un segundo proyecto, realizado por el Perito tras el concurso de ideas. Usted me dijo de palabra que se había recibido un escrito de la Comisión Provincial en que decían que no habían considerado oportuno, porque el segundo proyecto no cumplía las normas de accesibilidad y que, por lo tanto, se hiciera el original. ¿yo puedo ver ese escrito, cuándo y cómo?

El Alcalde dijo que sí, que lo buscaba y se lo daba.

La Sra. Avilés preguntó al Sr. Secretario si existía ese escrito.

Tomó la palabra el Sr. Secretario y dijo que el no tenía conocimiento del mismo.

La Sra. Avilés añadió que ella había solicitado el expediente y ese escrito no estaba en él y no sé si es normal que los escritos no se encuentren en sus expedientes.

El Sr. Alcalde le dijo que ahora le contestaría a todo eso.

Continuó la Sra. Avilés diciendo al Sr. Alcalde que también me dijo usted que se había hecho el proyecto original porque la Asociación de vecinos del Cerro Crespo había presentado una recogida de firmas, ¿existe esa recogida de firmas?

El Sr. Alcalde le contestó que existe un certificado del Presidente.

Usted me dijo una recogida de firmas de los vecinos, y yo no echo embustes. Por tanto, yo quiero ver el escrito de la Comisión en el que se informa que se iba a hacer el proyecto original y la recogida de firmas de los vecinos y, si no existe, usted me dijo eso, luego si no existe, usted me engañó y la persona que engaña, sabe usted el calificativo que tiene.

Continuando con la Escalinata, se inició un proceso de un concurso de ideas en el que se hizo un Pliego de Condiciones para que los aspirantes licitaran el proyecto de esa obra y en el que había un premio. ¿Se ha fallado ese concurso de ideas?

Viendo el resultado de la obra, yo transito mucho esa zona y los vecinos se quejan y yo les doy la respuesta que usted me dio a mí: cuando ellos me dicen, “hay que ver lo que habéis hecho aquí”, yo les contesto, “pues eso es lo que habéis elegido los vecinos”. Y por eso es que le pregunto por lo de la recogida de firmas, porque ellos me dicen “a mí no me han preguntado nada, yo no he firmado en ningún sitio”

Por último, usted, en su programa electoral, en la medida número 26 decía: Continuar trabajando en el Plan de accesibilidad y de eliminación de barreras arquitectónicas, fundamentalmente en zonas del Centro y Calles de especial dificultad, como la Cuestezuela.

Ésta era una barrera arquitectónica de las más importantes y en el Centro, luego si van a continuar trabajando en el Plan de accesibilidad de la misma manera, mejor que se queden quietos, porque lo que han hecho en este caso es agravar la accesibilidad para las personas con movilidad.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que pasó a contestar los ruegos y preguntas formulados por la Sra. Avilés.

Es curioso cómo se viste la cosa y cómo se quiere dar la vuelta a una cosa. Esta obra, como todas las obras Profea, han llegado a este Pleno y hasta ahora en todas se han aprobado sus proyectos por unanimidad. Era evidente que esa situación no era del todo acertada, porque se proponía un proyecto que el mismo aparejador municipal se vio obligado a hacer, porque él no quería esa solución, por lo tanto no hay que excusarse en un proyecto mal diseñado, sino que él no quería actuar en una escalerilla que sabía que iba a dar muchísimos problemas.

Eso se aprobó aquí por unanimidad de los 17 Concejales que forman esta Corporación. Inmediatamente se hizo un concurso de ideas, aunque no con esa figura legal, en la que se invitó a participar a distintos arquitectos, ingenieros de la construcción, aparejadores de la localidad. Se presentaron un total de siete proyectos que se mostraron a las dos asociaciones de vecinos del Cerro en el Instituto de esa barriada, donde se colocaron unas 300 butacas, se buzonearon las dos barriadas, y fueron veintitantas personas a la muestra. Asistió a esa



reunión el Concejal de Obras, que es el mismo de esta legislatura, estuve yo y, sobre todo el Aparejador Municipal explicando cada uno de los proyectos. Anteriormente, ya nos reunimos con los dos Presidentes de las Asociaciones de vecinos y no gustó ninguno de los proyectos.

Después se estuvieron presentando a los Portavoces y estuvimos discutiendo sobre las opciones y surgió la posibilidad de un proyecto modificado por parte del Perito Municipal, que se tramita al SEPE y al SAU y que desde el principio le digo que tiene dos problemas básicos: uno que es más de carácter formal, que es el que hace referencia al proceso en el que se ha llevado a cabo la toma de decisiones con la participación ciudadana, y un segundo elemento, más a tener en cuenta, que era el que verdaderamente impedía la solución y es que en el proyecto modificado por el perito municipal como consecuencia de la reflexión de todos los proyectos anteriores, se presenta una plataforma mucho más suave que la actual, pero que no solventa el tema de la accesibilidad, no cumple la normativa.

La disyuntiva que se presenta, por lo tanto, es doble, o se mantiene la pendiente anterior o se hace una nueva pero que no se adecua tampoco a la legislación, eso es evidente, lo mismo que cuando se vaya a actuar en el Cuestón de la Pichona o en La Cuestezuela, que no se va a adecuar a la legislación vigente, porque la pendiente existente es mucho mayor.

Entonces, lo que se ha hecho es tramitar ese, pero con esa salvedad. Nosotros no podíamos decir que se cumple la normativa, porque, evidentemente, no se cumple, que la otra solución hubiera estado mejor, pues son opiniones.

Por otro lado, le recuerdo que para aprobar la modificación del proyecto, se tendría que pasar por este Pleno.

A primeros de mayo, la Asociación de vecinos del Cerro Crespo me pide una reunión, preocupados ante los dos posibles proyectos. Tenemos una reunión en mayo en la Asociación de vecinos del Cerro Crespo, que convoca el Presidente de la Asociación de Vecinos. Le pido que convoque a los Portavoces, porque estábamos en precampaña y eso se podía malinterpretar, les expliqué los dos proyectos, se dejaron allí durante tres días, como pone en el certificado que tengo aquí y en el que dice que los vecinos del Cerro han apoyado uno frente al otro, el de la propuesta que se ha venido haciendo. Y eso es lo que tengo aquí, un escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos diciendo lo que dice.

Pero, independientemente de todo eso, el problema es que hemos intentado actuar en un sitio y hemos creado un problema donde no lo había, y nos hemos equivocado. Los técnicos de este Ayuntamiento han intentado solucionar un problema, no estaban de acuerdo ni con su mismo proyecto, porque, evidentemente, eso no le gusta nadie, porque una cosa es como está en el plano y otra cosa es cuando uno va y ve la pendiente que hay allí, y se ha generado una evidente dificultad de accesibilidad, sobre todo, a dos familias, a sus propias casas, y hay que solucionarlo y en eso estamos, con la mayor naturalidad posible. Ese proyecto se trajo aquí, se votó por unanimidad, se ha intentado cambiar, se ha contado con los arquitectos de la localidad y se han mirado siete proyectos, que los hemos mirado en mi despacho, y que se han explicado públicamente.

Desgraciadamente, en todos los procesos de participación, se invitan a los vecinos, se les convoca a reuniones y los que van son los que van, y esos son los que toman la decisión. En este caso sí lo tengo claro, y así lo pone el Sr. Presidente de la Asociación de vecinos en su escrito, no se tomó la decisión allí, se dejaron los proyectos para que los vecinos fueran y votaran como ellos estipularan. Yo estoy seguro que este Señor dice la verdad, que en lugar de

firmas este Señor me ha dicho que de una forma mayoritaria han apoyado un proyecto frente al otro, yo lo creo.

En mi programa electoral pone eso, y en mi mitin allí también dije que iba a hacer lo que los vecinos quisieran, porque si tanto hablamos de participación ciudadana, pues, evidentemente, hay que hacer caso a lo que decidan. Y así y todo, con nuestros técnicos, con la aportación de los técnicos de fuera de esta Casa, con la opinión de la ciudadanía y con muchas cosas hemos generado un problema donde, a lo mejor, antes no lo había o no lo había de forma evidente, y hay que solucionarlo. Principalmente, lo sabe la persona afectada, que ya he hablado con él en dos ocasiones, y se va a hacer todo lo posible por solucionarlo.

¿Que se ha hecho con mala voluntad?, pues evidentemente no, ¿Qué se ha hecho con todos los parabienes? Evidentemente sí, como todas las obras Profea, y nos hemos equivocado y yo asumo mi parte de responsabilidad, que no sé si es una diecisieteava parte, pero que yo voté a favor del proyecto, lo mismo que lo hicieron dos Concejales del PSOE que hoy me acompañan y lo mismo que lo hicieron ustedes, y queríamos mejorar el proyecto y nos hemos equivocado, es así de simple, y le hemos fastidiado la accesibilidad y la vida cotidiana a unos vecinos en su día a día. Habrá que asumir los errores y yo asumo mi parte de error y ese error a lo mejor viene de incluir una obra que los técnicos me decían de forma reiterada, que lo único que nos iba a dar era problemas.

Hay otros vecinos del Cerro que dicen que ahora está la accesibilidad mucho mejor que antes. Yo no sé si unos u otros son los que dicen la verdad, lo único que sé es que le hemos fastidiado la vida diaria a dos familias que viven allí y que hay que solucionarlo. Y en eso estamos, ni más ni menos, ni voy a buscar culpables en un técnico, que no quería hacer el proyecto, ni voy a buscar el problema donde no está; hemos hecho un proyecto que hemos votado todos, lo hemos intentado mejorar durante mucho tiempo, posiblemente, si no hubiera estado por medio la campaña electoral hubiera sido otra la solución, pero el problema se ha producido en el momento que se ha producido y no hemos sabido gestionarlo de una forma adecuada, y lo que tenemos es lo que es y, aunque lo hayamos hecho con todos los parabienes, uno cuando sube y ve aquello se le caen dos lagrimones, a mí se me caen dos lagrimones, porque no lo hemos hecho bien, habrá que solucionarlo y el perito está buscando esa solución y la persona afectada sabe que se está trabajando en ese sentido.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para pedir al Sr. Secretario que conste en acta que el Sr. Alcalde ha dicho que, posiblemente, si no hubiera estado por medio la campaña electoral se hubiera hecho bien.

El Sr. Alcalde Añadió que posiblemente, claro que sí, seguro que sí

La Sra. Avilés solicitó un turno de réplica para decir que no me ha respondido a lo que yo le he preguntado y que quiero el escrito, porque la versión de los hechos que usted ha contado la sé de sobra y la he sufrido, y el Concejale de obras y usted sabéis las veces que he venido y he preguntado. Lo sé de memoria y me ha quitado el sueño porque me dolía y no es porque estuviéramos en campaña electoral, y lo digo sinceramente, me dolía que el dinero público se malgastara y hubiese habido otra solución y avalada por los técnicos.

El Sr. Alcalde contestó que no sé si hubiera habido otra solución.

Continuó la Sra. Avilés diciendo al Sr. Alcalde que yo le he pedido el escrito en el que el SEPE o el SAU comunica por escrito que esa obra no se podía realizar porque no cumplía las normas y que se hiciera el proyecto original, eso fue lo que usted me dijo, y también me

dijo que la Asociación de vecinos había presentado una recogida de firmas y eso no lo es, al menos yo por recogida de firmas entiendo otra cosa, y ahora ha dicho usted que le dijo el Presidente que estaban recogiendo firmas, pero eso no es lo que usted me dijo, sino que había una recogida de firmas, y me lo tengo que tomar como que me ha engañado.

El Sr. Alcalde contestó que usted se ha tomado que le he engañado desde hace mucho tiempo, y la Sra. Avilés le contestó que desde el primer momento, porque sabía la versión de los hechos, que es como usted la ha contado, pero todo se ha demorado y, si todo se hubiera hecho a su tiempo no se hubiese llegado a esto y no se hubiera realizado esa obra sino la otra. Lo que pasa es que nosotros en junio presentamos lo del concurso de ideas y usted lo licitó en noviembre, cuando la obra ya tenía que estar prácticamente empezada. Evidentemente no sirvió para nada, ni tan siquiera para dar el premio o el aliciente que se puso a los participantes en el concurso.

El Sr. Alcalde ejerció su derecho a la contra réplica y dijo que esto es un sinsentido, continuar esta conversación. Tendrá el sentido que usted quiera, usted llegó a esta conclusión desde mucho antes de iniciar este proceso, y lo ha dicho, por lo tanto, cualquier conversación en este sentido es absurda.

La solución de ahora no nos gusta, la solución de muro de cuatro metros y rampa de diez metros para arriba y diez metros para abajo, a lo mejor, tampoco hubiera gustado, lo que pasa es que estamos jugando con ventaja, estamos jugando con una obra que no gusta, y el primero que lo reconoce soy yo, porque yo no voy a defender esta obra, la voy a defender en la parte que soy responsable de un voto de 17 que se produjeron en esta Casa.

El Sr. Reyes, del PA dijo que esa obra él no la había votado nunca, eso que se ha hecho, yo no lo he votado.

El Sr. Alcalde dijo que ese era el proyecto original votado.

El Concejal del PA, D. Fernando Molina Luque dijo que se votó, pero lo que pasa es que se dijo que se iba a hacer un concurso de ideas.

El Sr. Alcalde le contestó que se ha hecho ese concurso de ideas, y... ¿os recuerdo cómo fueron las conversaciones en mi despacho, referentes a las distintas ideas que se presentaron?... ¿o es que soy yo el que ha despreciado el trabajo de arquitectos e Ingenieros de Aguilar?... porque yo también puedo hablar de las conversaciones que se tienen.

El Sr. Molina le dijo al Sr. Alcalde que hablara si tenía que hablar, que no tenía porqué amenazar, porque parecía que nosotros habíamos criticado los proyectos que se habían presentado y eso no puede ser.

El Sr. Alcalde le dijo que en esas reuniones no se ha contemplado viable ninguna de las opciones que se presentaron ¿es cierto?

El Sr. Molina contestó que sí es cierto, y después, el aparejador trajo una solución fruto de combinar dos de las presentadas y se dijo “vamos a fallar la mitad para uno y la mitad para otro”, y se dijo que se iba a hacer la mitad de un proyecto y la mitad de otro.

Pero eso no es lo que se ha hecho, le contestó el Sr. Alcalde al Sr. Molina.

Intervino el Sr. Reyes, del PA, para decir que también hubo una reunión al respecto el 3 de mayo, a la que no se nos permitió estar a los Concejales.

El Sr. Alcalde contestó que esa fue una reunión que yo no convoqué, como usted sabe.

El Sr. Reyes replicó que quien la convocó no dejó estar a los Concejales.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que pasó a formular los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta

Quisiera que me explicara el decreto 687/2015, por el que se cierra el Bar Ángela Café, en concreto, que plantee quién lo cierra, por qué lo cierra, quién es el responsable de su cierre y si en el cierre de este bar ha tenido algo que ver el Concejal de UPOA, D. Miguel Pérez García.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, que pasó a contestar la pregunta formulada por el Sr. Zurera.

Quien dispone el cierre del Bar es el Alcalde, como usted sabe, a través del decreto. No me considero responsable de esa situación, tengo que tomar la decisión porque no cumple la normativa y, por lo tanto, hay un informe de los técnicos en este sentido y el que decreta el cierre es el Alcalde, como no puede ser de otra manera.

El Concejal de UPOA no interviene en todo este proceso, en ningún caso. Puede intervenir como cualquier otro vecino de los que hay en el bloque que está afectado por los ruidos o por las carencias que presenta el establecimiento que usted ha dicho.

Lo que quiero decir de una forma clara: Don Miguel Pérez, si en algún caso ha hecho uso de sus derechos de ciudadano, lo que no ha hecho en ningún caso es un abuso de su condición de Concejal.

Desconozco si el ciudadano Miguel Pérez hace algunas llamadas quejándose de ruidos o de cualquier cosa, que está en su pleno derecho de hacerlo, pero, en ningún caso interviene en un proceso de cierre, cuyos responsables son los propietarios del establecimiento, por no tenerlo de forma adecuada y el último responsable administrativo es quien le habla, sin lugar a dudas, no interviene ningún otro Concejal, haciendo uso de su condición de tal.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que lo que pasa es que los que conocemos el expediente sabemos perfectamente lo que ha dicho, pero quien no conoce el expediente no puede llegar a comprender perfectamente lo que ha dicho.

Algún indeseable se ha encargado de sacar un rumor diciendo que el Concejal de UPOA había cerrado el Ángela Café. Yo le pregunté a usted si ese rumor había salido de usted y me contestó por activa y por pasiva que no, es más, me dijo que si había alguien al que le había dicho eso que se lo trajera.

Por tanto, sabemos ya de dónde ha salido, porque ya no puede salir nada más que de otro sitio y con la respuesta que usted ha dado tenemos que llegar a la siguiente conclusión, y usted me corrige si me equivoco:

Primero: Quien decreta el cierre del Ángela Café es usted, que además es el único competente para hacerlo.

Segundo: que lo cierra porque no cumple la normativa, pero no cumple la normativa durante los siete años que lleva abierto, a los siete años lo ha cerrado usted.

Tercero: Que los responsables del cierre, según la explicación que usted ha dado, son los propietarios del bar por no cumplir la normativa.

Cuarto: Nuestro Concejal ni el Grupo de UPOA han tenido nada que ver con el cierre de este Bar, que como se ha dicho, es competencia exclusiva del Alcalde, y en el que nosotros no hemos manifestado, ni por escrito, como Concejales alusión alguna de la situación de este Bar.

Contestó el Sr. Alcalde, diciendo que creía que lo había dejado claro, pero si considera que lo debo dejar más claro se lo vuelvo a decir: el que firma y, por tanto, el responsable administrativo del cierre es el Alcalde, avalado por informes técnicos, es decir, no es que a mí no me guste el bar y por eso lo cierro, se lo aseguro. Y no en este caso D. Miguel Pérez, sino en ningún caso, ningún miembro de esta Corporación ha hecho nunca un abuso de su condición de Concejal para llevar a sus intereses cualquier decisión municipal, al menos desde que yo soy Alcalde. D. Miguel Pérez, como propietario de una vivienda en ese bloque de vecinos, cuando se le ha pedido alegaciones, que no denuncia, en el proceso de legalización de ese establecimiento, habrá intervenido como vecino ante un escrito presentado por la Comunidad, que no sé si ha sido él el que lo ha presentado o un abogado, lo desconozco, pero, evidentemente, D. Miguel Pérez no ha hecho abuso de su cargo de Concejal para el cierre de esto, los responsables son los que no tienen los papeles en condiciones y, en última instancia, el responsable administrativo soy yo.

El Sr. Zurera quiso añadir que hay que entender, por tanto, que durante los siete años que el bar ha estado abierto no ha pagado impuestos, no ha pagado las mesas.

El Sr. Alcalde contestó que desconoce si eso ha sido así.

El Sr. Zurera, dijo que si el bar no ha tenido licencia de apertura durante siete años entiendo que todos los impuestos, la colocación de mesas, durante este tiempo no han tenido ingresos en este Ayuntamiento, haciendo una competencia desleal con el trabajo de otros comercios y otros bares de nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde contestó que solicitaban conjuntamente con otro establecimiento de la misma familia el número de mesas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,



Fdo. Francisco Juan Martín Romero